



DECRETO N° 2.092.- /

LAJA, 18 de Julio de 2011

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica presentada por la Sra. Karina Placencia Obreque.-
- 2.- Memo N° 121 de fecha 18.07.2011, de Director (s) del Departamento de Salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar paramédico reemplazante para Consulta Médica, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : VANESSA CONSTANZA CASTILLO SEGUEL
RUT : 17.450.924-7
Jornada : 44 horas
Cargo : Paramédico reemplazante
Desde : 18.07.2011
Hasta : Hasta que dure Licencia Médica de la Sra. Karina Placencia Obreque.

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría C Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/POZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:!

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639